Cajicá, 09 de junio de 2025

CM-0974-2025 - **081**

Señores:
EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15
Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: Observaciones Acta Parcial de Cobro No.1

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y una recibida y revisada el acta parcial de cobro remitida por el contratista de obra mediante correo electrónico del 06 de junio de 2025, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría informa:

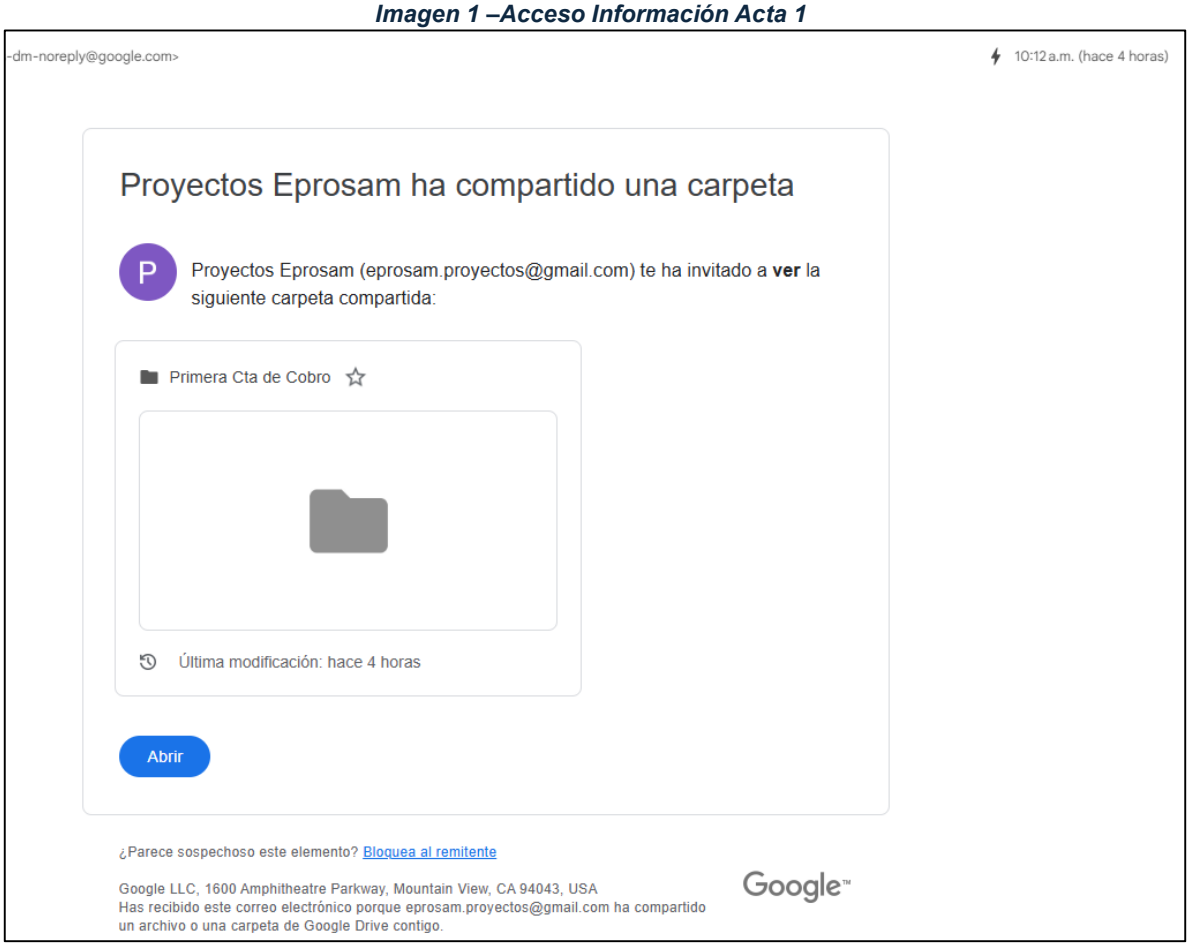
En cuanto a la recepción de la documentación

En el siguiente link, el contratista de obra carga y presenta la información referente al acta parcial de obra No.1

https://drive.google.com/drive/folders/16HUWwremYIyirQuojiJFrC8SFPnUGy39?usp=drive_link

No obstante, el acceso a la carpeta se permitió hasta el día 09 de junio de 2025 a las 10:12 am tal como se indica en la imagen No.1, lo cual retraso la revisión de la información.

Imagen 1 –Acceso Información Acta 1



En cuanto a la información recibida

Tomando como referencia la circular DAF con numero de radicado 20254000021 del 30 de enero de 2025, la interventoría se permite hacer la lista de chequeo correspondiente a fin de revisar la información entregada por el contratista de obra.

No.	Requisitos Primera Cuenta Personas Jurídicas	Observación
1	Acta de inicio (Suscrita por las dos partes)	El acta de inicio no está firmada
2	Minuta del contrato y/o orden de compra cuando se realice a través de Tienda Virtual (Colombia Compra Eficiente).	OK
3	Rut "GENERADO" con fecha igual o superior a la suscripción del Acta de inicio.	OK
4	Certificación bancaria.	OK
5	Acta única de pago con supervisión y/o interventoría debidamente aprobada (firmada).	OK - Espacio reservado para Supervisión/Interventoría
6	Formato informe de supervisión y/o interventoría, debidamente aprobado (firmado), con la relación detallada de los anexos, soportes, número de folios, planos, archivos en medio magnético, digital o electrónico que se hayan recibido y validado con el fin de aprobar la	OK - Espacio reservado para Supervisión/Interventoría

	cuenta del Contratista. Los formatos de informe de supervisión e informe de supervisión final consolidado deben guardar correspondencia con el acta única de pago, y en todo caso, tener fecha de elaboración igual o menor que ésta.	
7	Informe de actividades del contratista, acompañado de los anexos y soportes indicados en el numeral anterior.	Revisar observaciones
8	Factura electrónica de prestación de servicios y/o venta de bienes, con resolución de facturación debidamente actualizada.	Resolución de Facturación OK
9	Cuenta de cobro cuando se trate de convenios suscritos con entes territoriales.	N.A.
10	Cuando la factura electrónica corresponda a consorcios y/o uniones temporales, debe indicar en forma expresa la composición de los consorciados y/o miembros de la Unión Temporal, al igual que su participación.	Se requiere del acta de obra para revisar la factura, toda vez que se menciona AIU
11	Entrada de almacén, cuando haya lugar a ello, debidamente relacionada en el acta única de pago, guardando correspondencia frente al valor facturado.	N.A.
12	Acta parcial de obra cuando se trate de contratos bajo esta modalidad.	No entrega, se requiere para verificar valor y discriminación de la factura
13	Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales especificando el personal que está vinculado al contrato, en caso de que aplique. Este documento debe ser suscrito por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal y se debe adjuntar fotocopia del documento de identidad.	Validar qué personal del contrato está vinculado directo por la empresa, en caso contrario especificar que para el periodo de cobro la empresa no tiene personal a cargo en el contrato de obra No. 0975-2025
14	Certificación de paz y salvo por concepto de nóminas, en caso de que aplique. Este documento debe ser suscrito por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal y se debe adjuntar fotocopia del documento de identidad.	No entrega
15	Soportes de las planillas de seguridad social del periodo objeto de cobro y la del mes anterior (Teniendo en cuenta que las empresas cotizan pensión y ARL mes vencido y Salud mes anticipado), con excepción de los convenios.	Revisar observaciones
16	Las cuentas de cobro de los convenios suscritos con entes territoriales o nacionales deben presentar la certificación de aportes parafiscales avalada por el representante legal o quien tenga la facultad expresa de hacerlo.	N.A.

En cuanto a la presentación del informe – Carpeta 7

1. Revisar la fecha del informe, toda vez que se está presentado un informe de fecha de 05 de mayo de 2025 en fecha 09 de junio de 2025.

2. Capitulo II. Revisar periodo de la fecha del informe del contratista, debe ser del 17 de marzo de 2025 a 30 de mayo de 2025.

3. Capitulo III. Revisar fechas contractuales.

4. Capitulo IV. Toda vez que la fecha de corte no es clara, se debe revisar el cuerpo del informe y tener en cuenta que en este capítulo se deben presentar de forma clara los avances desarrollados en el periodo, adicionalmente, es importante considerar los lineamientos de la Corporación y los mínimos requeridos que debe tener el capítulo, los cuales son:
 - Objetivo del informe
 - Porcentaje de ejecución general: [% estimado de avance del contrato]
 - Actividades pendientes para el próximo período: [Listado de actividades próximas]
- Actividad que requiere se reprogramada (si aplica)
 - Dificultades encontradas: [Describir los problemas o retrasos] (si aplica)
 - Medidas correctivas implementadas: [Acciones tomadas para mitigar los problemas] (si aplica)
 - Recomendaciones para optimización: [Sugerencias para mejorar el desempeño] (si aplica)
 - Otros aspectos que se consideren importantes

5. Plan de trabajo junto con el cronograma de actividades: Se deberá adjuntar el plan de trabajo y cronograma de actividades previsto para el periodo del informe en el cual se debe indicar si se dio cumplimiento o si por el contrario se presentaron dificultades en las cuales se tuvieron que ajustar actividades y cuáles serán los planes de contingencia para poder sobrellevar las situaciones dentro de los plazos establecidos inicialmente. Por lo anterior, se recomienda incluir el plan de trabajo junto con las actividades realizadas dentro del cuerpo del informe.

6. Cumplimiento de las obligaciones específicas: se debe tener en cuenta que en la cláusula 17 del contrato de obra No. CAR-LP-0975-2025 se presentan dieciséis (16) obligaciones específicas, por ende, se solicita al contratista de obra diligenciar el cuadro de manera completa con todas las obligaciones.

7. Cumplimiento de los productos asociados al contrato: Revisar porcentajes de cumplimiento, adicionalmente, contemplar otros productos que se hayan entregado, No confundir la entrega del documento con la ejecución e implementación del mismo que se realizará en la etapa de obra.

8. Recursos utilizados – Personal Asignado: Se recomienda revisar e incluir la totalidad del personal.

9. Anexos:

 a. En términos generales se recomienda que los anexos sean presentados en formato PDF a fin de que puedan ser visualizados de manera sencilla, lo anterior, garantizando la fácil lectura y buena presentación de cada uno de los documentos.
 b. Anexo 5. Carpeta vacía
 c. Anexo 10. Carpeta vacía
 d. Anexo 13. Adjuntar pólizas actualizadas a acta de inicio.
 e. Anexo 14. Revisar información, toda vez que en la carpeta está el Plan de Gestión social, el cual no corresponde al sistema de seguridad y salud en el trabajo.

10. Aportes al sistema general de seguridad social: Se debe revisar la fecha de emisión de la certificación toda vez que no corresponde con la de la certificación de la carpeta 13 de la cuenta de cobro.

11. Al final del documento: Supervisor CAR Sebastián Saldarriaga Rivera.

En cuanto a los soportes de planillas de seguridad social, dichas planillas no corresponden con la totalidad del personal ofertado para la etapa de gestión integral ni para el periodo de cobro, el cual se reitera, no está claramente identificado en el informe.

No obstante, se debe considerar que el acta de inicio del contrato de obra tiene fecha del 17 de marzo de 2025, por ende, la primera planilla que se debe relacionar para cada profesional es la de marzo y los demás referentes al periodo de cobro, recordando que *"las empresas cotizan pensión y ARL mes vencido y Salud mes anticipado.*

Sin embargo, se hace la evaluación correspondiente a los soportes entregados:

Nombre Relacionado	**Observaciones**
David Castaño	Se anexa planilla mayo, pendiente marzo y abril
Fabio Calero	Revisar archivo, solicita contraseña
Juan Felipe Ortega	Se anexa planilla mayo, pendiente marzo y abril
Luis Antonio Perea	Se anexa planilla mayo, pendiente marzo y abril
Luis Fernando Gómez	Se anexa planilla mayo, pendiente marzo y abril
Orlando Salcedo	Se anexa planilla abril, pendiente marzo y mayo

Adicionalmente, se pone a disposición un formato modelo de relación de planillas con el fin de que allí se consignen datos relevantes para que el área administrativa y financiera de la CAR pueda revisar con mayor facilidad el tema de planillas. (Anexo 1)

Solicitud de la interventoría

Por cuanto a las observaciones anteriormente presentadas, se le solicita al contratista de obra atender las observaciones de manera eficaz a fin de que el acta de cobro No. 1 sea recibida a satisfacción de la interventoría y se pueda realizar la entrega a la CAR para su revisión, aprobación y tramite pertinente.

Anexos

Se anexa al presente documento

- Modelo de relación de parafiscales personal proyecto en formato Excel.

La información que se genere, se solicita por favor sea enviada al correo electrónico consorciomicrocuencatejar@gmail.com

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Aragón Pinzón
R.L. Consorcio Microcuenca Tejar
CC. Luisa Fernanda Vargas
Apoyo Supervisión
lvargas@car.gov.co

Gmail **Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com>**

CM-0974-2025-81. Observaciones Acta Parcial Obra No.1 - Contratista

1 mensaje

Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com> 9 de junio de 2025, 4:31 p.m.
Para: Proyectos Eprosam <eprosam.proyectos@gmail.com>
CC: Luisa Fernanda del Socorro Vargas Hernandez <lvargash@car.gov.co>, lufergoli@hotmail.com

Cajicá, 09 de junio de 2025

CM-0974-2025 - **081**

Señores:
EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15
Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: Observaciones Acta Parcial de Cobro No.1

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y una recibida y revisada el acta parcial de cobro remitida por el contratista de obra mediante correo electrónico del 06 de junio de 2025, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría informa:
--SE ANEXA OFICIO COMPLETO--

2 archivos adjuntos

81. Observaciones Acta Parcial Obra No.1 - Contratista.pdf
233K

Modelo Relación Parafiscales.xlsx
11K